
DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. PASTOR.

SESION DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1854.

SUMARIO. Abrese á la una y media.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior, prévias varias reclamaciones de algunos señores por no aparecer sus nombres en la lista rectificada de Diputados presentes.—**ORDEN DEL DIA:** Nombramiento de la Mesa interina.—Se leen varios artículos del Reglamento provisional.—Verificada la votacion, resultan elegidos: Presidente el Sr. San Miguel; Vicepresidentes los señores Dulce, Infante, Madoz y Calatrava, y Secretarios los Sres. Huelves, Marqués de la Vega de Armijo, Puig y Marqués de Perales.—Ocupan sus respectivos asientos los Sres. Presidente y Secretarios nuevamente nombrados.—Alocucion del Sr. Presidente.—A propuesta del mismo, se concede por unanimidad un voto de gracias á la Mesa de edad.—Prévio el acuerdo de que continuase la sesion, se procede al nombramiento de las Comisiones de Actas.—Se lee el art. 10 del Reglamento interino.—Observaciones de los señores Gil Vírveda y Madoz.—Se acuerda verificar la eleccion por el método propuesto por el Sr. Madoz.—Se procede á la eleccion de la Comision permanente.—Incidente al verificarse el exscrutinio.—Terminado éste, resultan elegidos los Sres. Galvez Cañero, Tassara, Ferrer y Garcés, Navarro Zamorano, Lasala, Madoz y Martin.—Verificada acto continuo la eleccion de la Comision auxiliar, resultan elegidos los señores Surís, AVECILLA (D. Pablo), Olózaga, Calvet y Bueno.—Orden del dia para mañana á la una: exámen de las actas que presente la Comision nombrada.—Se levanta la sesion á las siete y veinticinco minutos.

ORDEN DEL DIA.

Anunciado por el Sr. Presidente que se iba á proceder á la eleccion de los individuos que deberán componer la Mesa interina, se leyeron los siguientes artículos del Reglamento provisional:

«Artículo 1.º Se procederá al nombramiento de una Mesa interina, compuesta de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, la cual desempeñará su encargo hasta la constitucion definitiva de las Córtes.

Art. 2.º La votacion se hará por papeletas, que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 3.º Concluida la lista y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de si «falta algun Diputado por votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna; y despues de haberlas leído, las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 4.º Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 5.º No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que más se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 6.º En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último la suerte.

Art. 7.º Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número.

Art. 8.º Para la eleccion de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en está eleccion como en la de Vicepresidentes, se observará lo dispuesto en el artículo 6.º

Art. 9.º Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de Diputados no presentados ó de los que quedan fuera de eleccion, cuando ésta se repite, serán nulas; pero servirán para computar el número de Diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres legibles é ilegibles, se leerán y computarán aquellos.

Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, se leerán solo y computarán por su órden los que correspondan segun la eleccion, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere ménos nombres de los necesarios será válida.

Concluida la votacion, los elegidos ocuparán sus puestos.»

El Sr. **PRESIDENTE** (Pastor): Al tenor de estos artículos se va á proceder al acto, empezando por el nombramiento del Presidente interino.»

Así se verificó, y el escrutinio dió el resultado siguiente:

Sr. San Miguel.....	112	votos.
Sr. Heros.....	88	
Sr. Portilla.....	1	
<hr/>		
Total de votantes.....	201	

Siendo la mayoría absoluta 101; y reuniendo el Sr. San Miguel 112, quedó elegido Presidente interino.

Procediéndose al nombramiento de los cuatro Vicepresidentes, se repartieron los votos en esta forma:

Sres. Dulce.....	114	votos.
Infante.....	109	
Madoz.....	105	
Calatrava y Abrantes....	91	
Escalante.....	79	
Corradi y Portilla.....	76	
Rivero.....	4	
Cortina.....	3	
Gurrea.....	2	
Ametller.....	2	
Alonso.....	1	
Huelves.....	1	
Cañero.....	1	

Resultando empate entre los Sres. Calatrava y Duque de Abrantes, y prévia la manifestacion de ambos señores de no haber sido Presidentes ni Vicepresidentes del Congreso, se leyó el art. 6.º del Reglamento, que dice así:

«En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último la suerte.»

Practicado esto último, la suerte favoreció al señor Calatrava, quedando por consiguiente elegidos Vicepresidentes, primero el Sr. Dulce, segundo el señor Infante, tercero el Sr. Madoz y cuarto el Sr. Calatrava.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la eleccion de Secretarios.

Verificado el acto y hecho el escrutinio, resultaron elegidos los señores

Huelves por.....	101	votos.
Marqués de la Vega de Armijo.	91	
Puig.....	87	
Marqués de Perales.....	74	

Habiendo obtenido 18 votos el Sr. Ulloa, y uno cada uno de los Sres. Salazaz, Corradi, Seoane y García Jove.

Acto continuo ocupó el señor general San Miguel la silla de la Presidencia, así como sus respectivos asientos los Sres. Secretarios nombrados, y dijo

El Sr. **SAN MIGUEL**: Señores, aunque nombrado solo interinamente Presidente del Congreso, no son menores mis sentimientos de gratitud por los votos con que me ha favorecido. Grande es, señores; insigne, aunque sea por momentos, ocupar la silla presidencial de una Asamblea tan augusta, nombrada por la libre y espontánea voluntad de la Nacion, con el objeto de consolidar la gloriosa revolucion de Julio, de asentar sobre bases firmes y sólidas las libertades y derechos de los pueblos, y de sacar del caos la administracion, de modo que redunde en beneficio de la Nacion entera. El hombre, señores, que en circunstancias semejantes recibe un honor tan significativo de sus conciudadanos, ¿á qué puede aspirar? ¿Cuál puede ser su ambicion más que seguir mereciendo la estimacion y el aprecio de los que le han colocado en este sitio? ¿Qué le importa llegue el día en que baje al sepulcro, si lleva su cabeza llena de canas y el pecho lleno de heridas recibidas en servicio de su Pátria?

Reciba el Congreso nacional por segunda vez mis más sinceras y cordiales gracias. Si alguna falta cometo en el ejercicio de este cargo por mi inexperien-

cia en esta silla, espero que 'el Congreso la disimule y la atribuya solo á mi insuficiencia y nunca á mis intenciones.

Por lo demás, en los pocos dias que tengo que presidir el Congreso, no habrá un Presidente que dirija y mande; habrá un Reglamento que prescriba y que decida.

Concluyo, señores, proponiendo á las Córtes Constituyentes un voto de gracias á mi antiguo amigo Don Estéban Pastor, Presidente de la Mesa, y á los dignos Secretarios, por lo bien que se han conducido en su cargo interino.»

Hecha la pregunta de si se daría un voto de gracias á la Mesa interina, se acordó así por unanimidad.